

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0073-2023

Arequipa, 14 de febrero de 2023.

Visto el Oficio N° 003-2023-CDC-R-UNSA de la Oficina Comité de Defensa Civil de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.


Que, según el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el artículo 8° del Estatuto de la UNSA, referente a la autonomía universitaria establece: *"(...) La Universidad se rige con la autonomía inherente a las Universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: (...) 8.2 **Gobierno**, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, característica y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo (...) 8.4 **Administrativo**, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo"*.



Que, según el numeral 190.2.3 del artículo 190° del Estatuto Universitario, el Comité de Defensa Civil es un órgano de apoyo de la Dirección General de Administración de la Universidad, el mismo que de acuerdo al artículo 196° y 197° del Reglamento de Organización y Funciones de la UNSA, es responsable de planificar, organizar, conducir y evaluar el proceso de gestión de riesgo de desastres, conforme a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecidos en la Ley; asimismo, tiene como funciones: a) Programar actuaciones de prevención destinadas a afrontar situaciones de emergencia; b) Programar actividades formativas y simulacros dirigidos a los responsables de brigadas y a todos los miembros de la comunidad Universitaria, c) Establecer los procedimientos básicos del Plan de Contingencia de evacuación, asistencia, traslado de heridos y de incendio; d) Las demás funciones que asigne la Dirección General de Administración y las que le correspondan de conformidad con los dispositivos legales vigentes.

Que, con Resolución Rectoral N° 394-2016 del 29 de abril del 2016, se designó a la nueva Junta Directiva del Comité de Defensa Civil de la Universidad Nacional de San Agustín, para el Periodo 2016, Presidida por el Ing. Valerio Edgar Salas Valverde, Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios; e integrada como Vicepresidente, por la Ing. María Leny Ojeda Contreras, Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios; como Secretario, por el Ing. Giraldo Henry Carpio Ramos, Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, y como Vocal por el ex servidor administrativo, Arq. Julio Dember Arce Muñoz, encargándose a la misma, la elaboración del nuevo Reglamento Interno del Comité de Defensa Civil de la UNSA y Plan de Trabajo Anual, conforme a la normativa vigente; así como, realizar las gestiones para el cumplimiento de sus funciones.

Que, en mérito a ello, a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 628-2019, del 23 de julio del 2019, entre otros, se resolvió: “(...) 2. *Incorporar con fines operativos, el Comité de Defensa Civil de la UNSA en la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la misma que dependerá directamente del Rectorado, autorizando al Señor Rector, la designación del Responsable de la misma; 3. Reconformar la Junta Directiva del Comité de Defensa Civil de la UNSA, designada mediante Resolución Rectoral N° 394-2016 del 29 de abril del 2016, debiendo quedar Presidida por el Ing. Valerio Edgar Salas Valverde, Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios e integrada como Vicepresidente, por el Arq. Nilton Reynaldo Ferrel Zeballos, Docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; como Secretaria, por la Ing. María Leny Ojeda Contreras, Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios; y, como Vocal, por el Ing. Giraldo Henry Carpio Ramos, Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios.(...)*”; asimismo, con Resolución Rectoral N° 1034-2019 del 23 de julio del 2019, se designó al Ing. Valerio Edgar Salas Valverde, Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, como Jefe de la referida Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con efectos a partir del 24 de julio del 2019.



Que, asimismo, a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 629-2019, del 23 de julio del 2019, entre otro, se Creó el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la UNSA, el mismo que estará integrado por: a) El Rector, b) Consejo Universitario, c) Decanos con Derecho a Voz de Consejo Universitario, d) Director General de Administración y e) Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la UNSA; y se Creó el Comité de Defensa Civil en cada Facultad, bajo la titularidad y responsabilidad del Decano, la misma que estará integrada por 05 miembros, según el siguiente detalle: a) El Decano, b) El Director de Escuela o Director de Departamento, c) 01 Docente, d) 01 Administrativo y e) 01 Estudiante.

Que, asimismo, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0620-2022 del 16 de diciembre del 2022, se resolvió: “1. **RECONFORMAR** la Junta Directiva del Comité de Defensa Civil de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, designada mediante Resolución Rectoral N° 394-2016 del 29 de abril del 2016 y reconformada mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 0628-2019 del 23 de julio del 2019, y N° 0979-2019 del 19 de noviembre del 2019, debiendo quedar de la siguiente manera: *Dr. Luis Orlando Pérez Perez, Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, como Presidente; Arq. Nilton Reynaldo Ferrel Zeballos, Docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, como Vicepresidente; Mg. María Leny Ojeda Contreras, Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, como Secretaria; y, Dr. Edgar Angel Ancori Villegas, Docente de la Facultad de Psicología, Relaciones Industriales y Ciencias de la Comunicación, como Vocal. (...)*”

Que, mediante el documento del visto, el presidente del Comité de Defesan Civil de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, eleva para aprobación el Plan de Trabajo del Comité de Defensa Civil 2023.

Que, por todo lo expuesto, el **Consejo Universitario en su sesión del 07 de febrero de 2023**, se acordó aprobar el Plan de Trabajo del Comité de Defensa Civil – UNSA 2023.

Que, cabe señalar, que con Oficio N° 0115-2023-UNSA-R, de fecha 13 de febrero de 2023, el señor Rector de la Universidad, Dr. Hugo Jose Rojas Flores, solicitó al Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Vicerrector Académico, lo reemplace en el cargo de Rector, del 14 al 17 de febrero de 2023, en mérito a lo establecido en el numeral 159.9 del artículo 159 del Estatuto de la UNSA; por lo que, la presente es suscrita por el Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Vicerrector Académico, como Rector (e).

Por estas consideraciones, estando a lo acordado y conforme a las atribuciones conferidas al Consejo Universitario por la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR el Plan de Trabajo del Comité de Defensa Civil - UNSA periodo 2023,** que forma parte integrante de la presente.
- 2. Encargar al Jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional,** en coordinación con **el Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas,** la publicación de la presente en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE (Fda.) Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Rector (e); (Fda.) Dra. Ruth Maritza Chirinos Lazo, Secretaria General.

La que transcribo para conocimiento y demás fines.



ABOG. MARÍA DEL ROSARIO VEGA MONTOYA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA GENERAL DE LA UNSA

C.c.: VR.AC., VR.INV., DGAD, FACULTADES, OUIS, OUII, CDC, Dependencias Administrativas y ARCHIVO (Exp).
Exp. 1000608-2023
/jesc



PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE DEFENSA CIVIL 2023

PRESENTACIÓN

El Comité de Defensa Civil en coordinación con INDECI a nivel local y nacional, Municipalidad Provincial de Arequipa (MPA) y la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, ha elaborado un Plan de trabajo para desarrollarlo con el personal docente, administrativo, alumnos, personal de vigilancia y contratados de la U N S A, en la medida de lo posible, deseamos cumplir, debido a que la asistencia para este nuevo año se realizará presencialmente ya que la Emergencia Sanitaria ocasionada por la Pandemia del Covid-19, culminó en diciembre del año 2022 según D.S. 008-2021-SA y su actualización D.S. 025-2021-SA.

Es por ello, que este plan de trabajo contempla la finalidad de organizar, planificar, capacitar y ejecutar actividades de prevención y protección, seguridad, ayuda oportuna y rehabilitación en el ámbito de la Universidad, así como de proyección hacia la Comunidad.

OBJETIVOS

- 
- 
1. Cumplimiento de las disposiciones legales del Sistema Nacional de Defensa Civil (INDECI), a fin de lograr la participación de toda la comunidad Universitaria.
 2. Coordinar, desarrollar y facilitar la formulación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo que corresponde a los procesos de PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN, promoviendo su implementación.
 3. Dirigir y coordinar el desarrollo de un proceso para recopilar información existente sobre tendencias de riesgo y estadística.
 4. Conducir y coordinar con INDECI y COER la ejecución de simulacros y simulaciones a nivel nacional.

ACCIONES A REALIZAR PARA CUMPLIR NUESTROS OBJETIVOS:

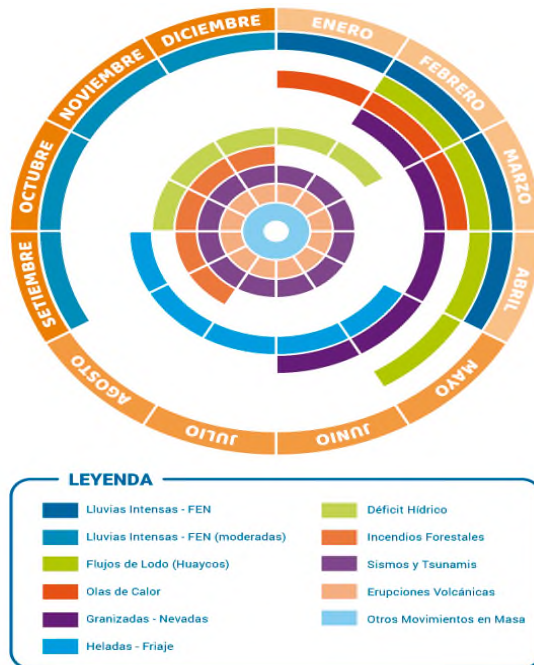
1. Designación del Comité de Defensa Civil de las facultades 2023, mediante Resolución Decanal.
2. Visitas de inspección técnica y visitas inopinadas a las edificaciones de la UNSA, para asegurar el bienestar de la comunidad universitario. Así mismo de las nuevas construcciones.
3. Asesoramiento y revisión de los expedientes técnicos pendientes de las dependencias y centros de producción de la UNSA.

4. Levantamiento de observaciones de las VISES (Visita de Inspecciones en Seguridad de Edificaciones).
5. Asesoramiento para la obtención del Certificado de Seguridad de las dependencias que soliciten.
6. Preparación de miembros del Comité de Defensa Civil y Brigadas o grupos de trabajo mediante inducción y charlas o cursos para capacitar al Voluntariado Estudiantil, administrativo y docente de la universidad.
7. Apoyo a la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación a cambio Climático en la identificación de peligros.
8. Inducción y charlas, cursos y capacitación sobre Defensa Civil al personal Docente y Administrativo, según pedido de cada facultad para fortalecer a los grupos de trabajo mediante Cursos y Charlas en forma continua sobre Primeros auxilios, contra incendios, inducción sobre cómo hacer frente a sismos y Defensa Civil a todos nuestros Estudiantes como miembros del comité de defensa civil de su facultad y brigadas o grupos de trabajo a la vez capacitarlos en primeros auxilios mediante cursos interactivos, así como contra incendios y grupos de trabajo de evacuación de personas.
9. Asesoramiento en Defensa Civil para ACREDITACION y LICENCIAMIENTO para las ESCUELAS PROFESIONALES DE LA U N S A.
10. Coordinación con INDECI.AREQUIPA-PMPA-GRDACCL.UNSA-CDC.UNSA y a su vez CDC.FACULTADES para desarrollar acciones y facilitar la formulación y ejecución del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres en lo que corresponde a: Simulacros de sismo y/o Sunamis.

10.1. PREPARACION:

Acciones de preparación a fin de minimizar los daños y realizar una óptima respuesta ante emergencias o desastres.

a) CALENDARIO DE PELIGROS:



b) SAT (SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA)

Un Sistema de Alerta Temprana (SAT) es el conjunto de capacidades, instrumentos y procedimientos articulados para **generar y difundir información de alerta de manera oportuna**, con el fin de permitir que las personas, comunidades y organizaciones expuestas a un peligro se preparen y actúen de forma apropiada y anticipada para **reducir o evitar la pérdida de vidas**.

Componentes de un SAT

En Perú, en el año 2015, mediante la R.M. N°173-2015/PCM, se aprobaron los “Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana (RNAT) y la conformación, funcionamiento y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT)”. Este documento establece que un SAT se estructura sobre la base de cuatro componentes.



c) SIMULACROS

Es un ejercicio de acciones operativas que se realiza sobre un escenario hipotético de emergencia o desastre, mediante el cual se evalúa el nivel de preparación alcanzado por la población y sus autoridades a fin de mejorar la capacidad de respuesta ante una situación de emergencia.

Importancia de Simulacros:

El simulacro permite:

- Aplicar y evaluar los planes y protocolos de Gestión Reactiva.
- Actualmente la UNSA está conectada con el Sistema de Alerta Temprana por lo que la autoridad correspondiente deberá hacer las coordinaciones con INDECI Arequipa.
- Promover la participación de la población ejecutando su Plan Familiar de Emergencias, en caso de sismos.
- Evaluar las capacidades y estrategias de la gestión reactiva de Defensa Civil (CDC-UNSA) para afrontar emergencias y desastres en el ámbito de su responsabilidad.
- Validar los mecanismos de gestión de la información en los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) para la adecuada toma de decisiones en la emergencia

CRONOGRAMA DE SIMULACROS 2023 A NIVEL NACIONAL

El Ejecutivo a través de la [R.M. N° 013-2022-PCM](#) aprueba el **cronograma de ejecución de simulacros y simulaciones** para los años **2022, 2023 y 2024**, cronograma que adjuntamos a continuación.

Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM

En el año 2023:

a) Simulaciones

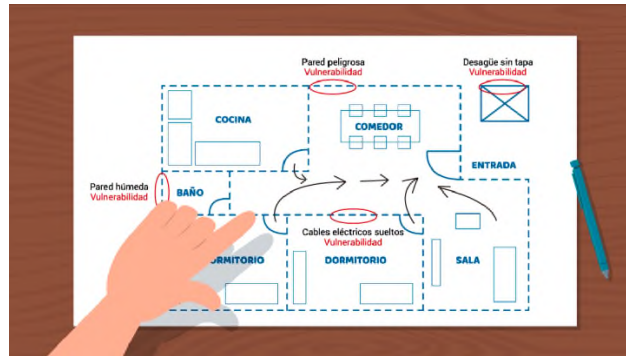
| N° | Denominación | Ámbito | Fecha | Hora |
|----|---|----------------------------------|---|---------------------|
| 1 | 1.a Simulación por sismo seguido de tsunami | Nivel nacional (sectores) | Martes 04/04/2023 | 08:00 a 17:00 |
| | 1.b Ejercicio de simulación regional multipeligro | Nivel regional (GG.RR. y GG. LL) | | |
| 2 | 2.a. Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami | Macrorregión centro | Miércoles 12/07/2023 | 08:00 a 17:00 |
| | 2.b. Ejercicio de simulación macrorregional multipeligro | Macrorregiones a nivel nacional | | |
| 3 | Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud | Nivel sectorial | Martes 07/11/2023 y miércoles 08/11/2023 | 08:00 a 17:00 |

b) Simulacros

| N° | Denominación | Ámbito | Tipo | Fecha | Hora |
|----|---------------------------------|-----------------------------|------------|-------------------------|-------------|
| 1 | Simulacro Nacional Multipeligro | Todo el territorio nacional | Diurno | Miércoles 31/05/2023 | 10:00 horas |
| 2 | Simulacro Nacional Multipeligro | Todo el territorio nacional | Vespertino | Martes 15/08/2023 | 15:00 horas |
| 3 | Simulacro Nacional Multipeligro | Todo el territorio nacional | Nocturno | Lunes 06/11/2023 | 20:00 horas |




d) VISOR DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y RUTAS SEGURAS



e) PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIA Y COMBO DE SUPERVIVENCIA, EN TIEMPO DE COVID-19

Es el conjunto de actividades que los miembros de las familias de los que conforman la comunidad agustina, dentro de sus hogares, deben realizar para estar preparados y responder de manera planificada y organizada a una emergencia o desastre, debido a nuestra zona altamente sísmica. (Anexo 1 y anexo 2).

10.2. RESPUESTA

Una vez ocurrido el Desastre

La Dirección de Respuesta del Comité de Defensa Civil-UNSA en coordinación con Municipalidad Provincial Arequipa (Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres) tiene a cargo del proceso de Respuesta como parte integrante del componente de Gestión Reactiva, de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.

Comprende el conjunto de acciones y actividades realizadas principalmente para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas, en este caso de todos los miembros de la Comunidad Agustina y el Estado, para atender a la población afectada y proporcionar la asistencia humanitaria.

INDECI es el organismo que debe coordinar con las diferentes entidades públicas y privadas, las acciones de respuesta y emitir opinión técnica para la Declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente o desastre, de acuerdo a los informes presentados por cada entidad pública y privada, sobre el estado de la infraestructura y la salud de sus trabajadores.



10.3. REHABILITACION

Restablecimiento de los Servicios Públicos Básicos e Infraestructura: Es responsable de promover, impulsar, coordinar y supervisar la participación de las empresas del Estado, operadores de concesiones públicas y organismos reguladores en las actividades de rehabilitación, para el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Normalización de Medios de Vida: Es responsable de proponer lineamientos y articular acciones en lo referido a los subprocesos de normalización progresiva de los medios de vida y la continuidad de los servicios.

Arequipa 31 de diciembre de 2022.



DR. LUIS ORLANDO PÉREZ PÉREZ
Presidente (e)
Comité De Defensa Civil-UNSA

COMITÉ DE DEFENSA CIVIL

CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO 2023

| ETAPA 1 | | | ETAPA 2 | | | ETAPA 3 | | |
|---|-------|------|---|-------|--------|---|---------|-----------|
| MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SETIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE |
| <u>(VISE) VISITAS DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE LA UNSA</u> | | | <u>(VISE) VISITAS DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE LA UNSA</u> | | | <u>(VISE) VISITAS DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE LA UNSA</u> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Museo - Facultad de Medicina - Asesoramiento en el proceso licenciamiento de Facultades. - Asesoramiento al proceso de Acreditación de las Escuelas Profesionales. - Visitas de Inspección inopinadas a todas las dependencias de la UNSA - Atención de solicitudes de oficinas y facultades de la UNSA. | | | <ul style="list-style-type: none"> - Construcciones nuevas de Escuelas que hayan terminado de edificar. - Asesoramiento en el proceso licenciamiento de Facultades. - Asesoramiento al proceso de Acreditación de las Escuelas Profesionales - Atención de solicitudes de las dependencias y facultades de la UNSA. - Visitas de Inspección inopinadas a todas las dependencias de la UNSA | | | <ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento en el proceso Licenciamiento de Facultades. - Asesoramiento al proceso de Acreditación de las Escuelas Profesionales - Atención de solicitudes de las dependencias y facultades de la UNSA. - Visitas de Inspección inopinadas a todas las dependencias de la UNSA. - | | |
| <u>LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES</u> | | | <u>LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES</u> | | | <u>LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES</u> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de las condiciones de seguridad para licenciamiento y acreditación de acuerdo con el cronograma. - Levantamiento de observaciones de los recintos inspeccionados. - Otros | | | <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de las condiciones de seguridad para licenciamiento y acreditación de acuerdo con el cronograma - Levantamiento de observaciones de los recintos inspeccionados. - Museo - Otros - | | | <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de las condiciones de seguridad para licenciamiento y acreditación de acuerdo con el cronograma - Levantamiento de observaciones de los recintos inspeccionados. - Otros | | |
| <u>PREPARACIÓN DE BRIGADAS</u> | | | <u>PREPARACIÓN DE BRIGADAS</u> | | | <u>PREPARACIÓN DE BRIGADAS</u> | | |
| MEDIANTE: | | | MEDIANTE: | | | MEDIANTE: | | |

| | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • cursos de capacitación en primeros auxilios • cursos de capacitación contra incendios y uso de extintores • charlas de inducción de evacuación en sismos | <ul style="list-style-type: none"> • cursos de capacitación en primeros auxilios • cursos de capacitación contra incendios y uso de extintores • charlas de inducción de evacuación en sismos | <ul style="list-style-type: none"> • cursos de capacitación en primeros auxilios • cursos de capacitación contra incendios y uso de extintores • charlas de inducción de evacuación en sismos |
| <ul style="list-style-type: none"> - Se realizará de manera presencial todas las clases de capacitación o cursos, así como las de inducción a los participantes. | <ul style="list-style-type: none"> - Inducción y charlas informativas al personal docente y administrativo, integrantes de las brigadas o grupos de trabajo de Defensa Civil y en primeros auxilios. - Se realizará de manera presencial todas las clases de capacitación o cursos, así como las de inducción a los participantes. | <ul style="list-style-type: none"> - Inducción y Charlas en coordinación con la oficina de Responsabilidad Social, a las brigadas de alumnos de Defensa Civil, primeros auxilios y Medio Ambiente. - - Se realizara de manera presencial todas las clases de capacitación o cursos así como las de inducción a los participantes. |

| ETAPA 1 | | | ETAPA 2 | | | ETAPA 3 | | |
|---------|-------|------|---------|-------|--------|-----------|---------|-----------|
| MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SETIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE |

| <u>PREPARACIÓN DE SIMULACROS</u> | <u>PREPARACIÓN DE SIMULACROS</u> | <u>PREPARACIÓN DE SIMULACROS</u> |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de simulacros programados por INDECI o COER. <p>Simulacro Nacional Multipeligro Diurno miércoles 31 de mayo a las 10:00 am.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otras actividades realizadas por el Comité. | <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de simulacros programados por INDECI o COER. <p>Simulacro Nacional Multipeligro Vespertino 15 de agosto a las 3:00 pm</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otras actividades realizadas por el Comité. | <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de simulacros programados por INDECI o COER <p>Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno 6 de noviembre a las 8:00 pm.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otras actividades realizadas por el Comité. |



DR. LUIS ORLANDO PÉREZ PÉREZ
 Presidente (e)
 Comité De Defensa Civil-UNSA

ANEXO 1

Plan Familiar de Emergencias Para la Comunidad Agustina



Es el conjunto de actividades que los miembros de tu familia deben realizar para estar preparada y responder de manera planificada y organizada a una emergencia o desastre.

El plan familiar debe ser elaborado por todos los miembros, para que cada uno conozca el rol que debe cumplir y sus responsabilidades en la preparación, respuesta y rehabilitación.

Contenidos

- Plan
- ¿Qué debes hacer después de una emergencia?
- ¿Cómo organizar un simulacro familiar?
- Ficha Familiar
- ¿Cómo elaborarlo?

Las siguientes preguntas son una ayuda para que la familia reconozca el sitio en el que vive:

¿Qué peligros están expuestos en nuestra comunidad y dónde están ubicados?

¿Cuáles son los lugares seguros en caso de ocurrir una emergencia o desastre?

¿A qué peligros estamos expuestos?

¿Cuáles son las rutas de evacuación señaladas?

¿Qué recursos existen en nuestro barrio o comunidad que pueden ser útiles ante la ocurrencia de una emergencia?

¿Nuestro distrito, barrio o comunidad tiene un Plan de Emergencia?

¿Qué debemos hacer para conocerlo?

¿Qué tipo de organizaciones existen en nuestro barrio o comunidad que pueden ser más útiles? Por ejemplo, comisaría, compañía de bomberos, cruz roja, centro médico, entre otros.

¿COMO ELABORAR UN PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIA?



— Reconoce el lugar en el que vive tu familia

- Identifica la ubicación de tu vivienda y los materiales de los que está hecha.
- Revisa el estado de las instalaciones eléctricas, de las cañerías, de las paredes,

muros y techos.

- Elabora un croquis de tu vivienda y alrededores.
- Señala los lugares que involucran vulnerabilidad como lo son las paredes inestables, roturas en el piso, cables sueltos, entre otros.

— Desarrolla una estrategia de acción

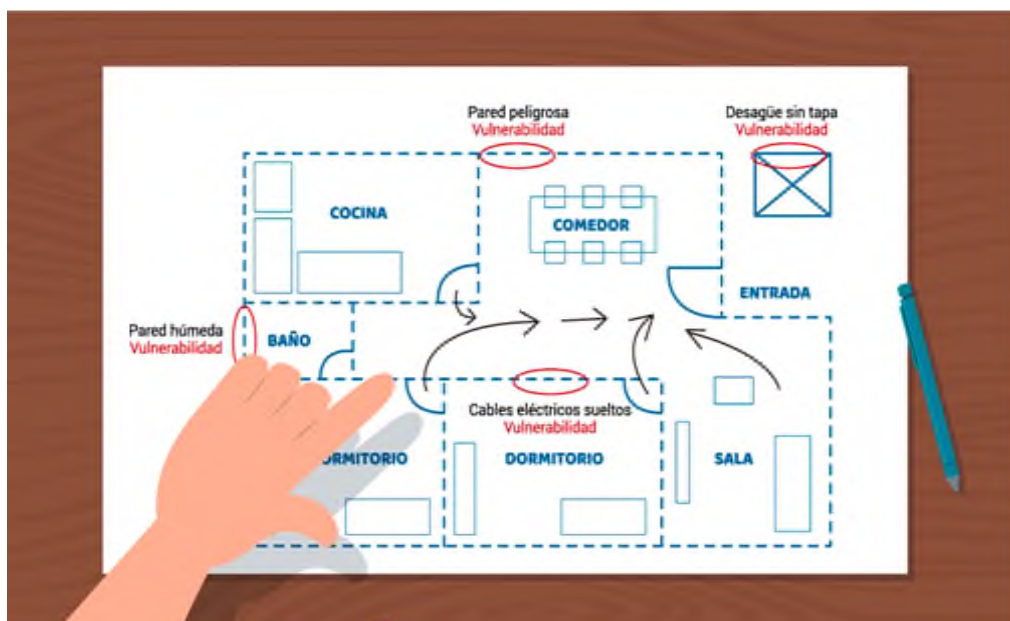
- Refuerza la estructura de tu casa y consúltale a un ingeniero en caso tengas dudas.
- Repara las instalaciones eléctricas y filtraciones de agua
- Fija repisas y muebles altos a la pared y deja libre de muebles las salidas de evacuación de tu casa.

a. Si puedes quedarte en el interior de tu casa

- Ubica los lugares más seguros en los que tu familia pueda estar a salvo en caso de una emergencia o desastre
- Determine las rutas de evacuación.
- Elije al responsable de la mochila para emergencias
- Realiza un simulacro para medir el tiempo que demora tu familia en evacuar.

b. Si debes evacuar tu casa de inmediato:

- Planifica la salida de manera segura y ordenada
- Elige al responsable de la mochila para emergencias



Ficha Familiar

Los miembros de una familia pasan tiempo fuera del hogar, ya sea porque están trabajando, estudiando o en otras ocupaciones. El plan Familiar de Emergencias debe considerar esta información y actualizarse permanentemente, por ello sugerimos las siguientes fichas:

INFORMACIÓN FAMILIAR

Lugar de trabajo papá:

Dirección:

Teléfonos:

Lugar de trabajo mamá:

Dirección:

Teléfonos:

Niño cuna más / guardería de:

Dirección:

Teléfonos:

Otros lugares que frecuenta la familia:

Dirección:

Teléfonos:

¿Cómo organizar un simulacro familiar?



Esto sirve para poner en práctica el Plan de Emergencia y actuar de manera correcta ante una emergencia. Estas son algunas recomendaciones a tener en cuenta durante tu simulacro familiar:

- Simula que estás viviendo una situación de emergencia.
- Cada miembro asume la responsabilidad que se coordinó en el Plan Familiar de Emergencia.

- Realiza el simulacro de manera sorpresiva.
- Usa las rutas de evacuación acordadas.

Al retornar a casa, todos los miembros de tu familia deben evaluar el simulacro para corregir los errores.

¿Qué debes hacer después de una emergencia?

- Mantener la calma.
- Verifica la presencia de todos los miembros que estaban en tu casa.
- Revisa que tu casa esté habitable, en caso contrario deben dirigirse a los lugares predeterminados en el plan familiar de emergencia.
- Evita llamar por teléfono para no congestionar los servicios, emplea el 119 para comunicarte con tus familiares y envía mensajes de texto.



Proverbios 22:3 “El prudente ve el peligro y se esconde, pero los inexpertos siguen adelante y sufren las consecuencias”

ANEXO 2

✓ Marcar el producto ya obtenido

Artículos Indispensables

Higiene

- Gel antibacterial
- Papel higiénico
- Toalla de mano y cara
- Paquete de paños húmedos

Botiquín

- Botiquín de Primeros Auxilios

Abrigo

- Manta polar
- Calzado

Alimentos No Perecibles

| | | | | |
|-----------------------|-------------------------------------|-------|---|---|
| <input type="radio"/> | Agua en botella sin gas (1/2 litro) | Vence | / | / |
| <input type="radio"/> | Barra de cereal | Vence | / | / |
| <input type="radio"/> | Comida enlatada | Vence | / | / |
| <input type="radio"/> | Chocolates | Vence | / | / |

Dinero

- En efectivo, de preferencia monedas

- Manual de Primeros Auxilios
- Alcohol Etílico
- Gasa Estéril
- Esparadrapo
- Vendas Adhesivas
- Vendas Elásticas
- Antibióticos/Antinflamatorios
- Crema antibiótica

El COMBO de la SUPERVIVENCIA



MOCHILA para EMERGENCIAS



- *Artículos para las primeras 24 horas.*
- *Debe llevarse durante la evacuación.*

Características (Referenciales)

- **Tipo de mochila:**
Con bolsillos internos, laterales y frontales según disponibilidad.
- **Peso total aproximado:**
8 Kg.

Comunicación

- Linterna y pilas
- Radio portátil
- Pilas de repuesto
- Silbato
- Agenda con teléfonos de emergencias
- Útiles para escribir

Diversos

- Bolsas de plástico resistente
- Cuchilla multipropósito
- Guantes de trabajo
- Cuerdas de poliéster
- Encendedor
- Plástico para piso o techo
- Cinta adhesiva multiusos
- Tapete (alfombra para piso)
- Mascarillas

Artículos Específicos

Según lo necesario para cada persona

Para bebés e infantiles

- Lata de leche en polvo/evaporada
- Biberón
- Papilla
- Pañales descartables

Uso femenino

- Juego de cubiertos para niños
- Medicamentos
- Abrigo y ropa de cambio
- Juguetes

Adulto mayor

- Toallas higiénicas
- Mascotas
- Comida y agua
- Comida y recipientes

Otros

- Pañales geriátricos
- Ropa de cambio
- Medicamento
- Duplicado de llaves
- Lentes adicionales
- Fotocopia: DNI, licencia de conducir y pasaporte
- Fotocopia: Gamets de seguros y escrituras

COMBO de la SUPERVIVENCIA

En Emergencias
¡GUARDA TU VIDA!



CAJA DE RESERVA

Artículos para ALMACENAR
(2do al 4to día)

✓ Marcar el producto ya obtenido

Artículos Necesarios

Higiene

- Toallas de mano y de baño
- Cepillo y pasta dental
- Jabón de tocador

Alimentos No Perecibles

- | | | | | |
|--------------------------|---------------------------------|-------|---|---|
| <input type="checkbox"/> | Agua en botella sin gas (2.5 L) | Vence | / | / |
| <input type="checkbox"/> | Sopa instantánea | Vence | / | / |
| <input type="checkbox"/> | Comida enlatada | Vence | / | / |
| <input type="checkbox"/> | Leche en polvo / enlatada | Vence | / | / |
| <input type="checkbox"/> | Barra de cereal | Vence | / | / |
| <input type="checkbox"/> | Caramelos | Vence | / | / |
| <input type="checkbox"/> | Chocolates | Vence | / | / |

Ropa y Abrigo

- Casaca / Chompa
- Ropa Interior
- Medias
- Manta polar

Diversos

- Olla
- Terna
- Platos, vasos y cubiertos descartables
- Envoltura plástica transparente
- Papel periódico
- Imperdibles
- Plástico para piso o techo
- Pilas de reserva
- Paraguas

NOTA: -Los artículos se pueden adecuar según la necesidad de cada zona geográfica.
-Se debe renovar según fecha de caducidad, mientras permanezcan almacenados.

El COMBO de la SUPERVIVENCIA

2 CAJA de RESERVA

- Artículos para utilizar del 2do al 4to día de la emergencia.
- Debe almacenarse en un lugar fresco y seco.
- La cantidad de artículos depende de cada familia.



El COMBO de la SUPERVIVENCIA

Artículos para LLEVAR
¡QUE SALVA VIDA!



MOCHILA para EMERGENCIAS

Artículos para LLEVAR
(Primeras 24 horas)